

**PASO A PASO
LEGALIZACIÓN
MINISTERIO
DEL INTERIOR**

- Paso 1. Leer el Instructivo “Legalización”. El mismo lo encuentran en el Drive Puntos Kennedy
- Paso 2. Ingresar a la página del Ministerio del Interior
www.argentina.Gob.ar/interior
- Paso 3. Cargar el documento siguiendo los pasos que indica el instructivo.

**PASO A PASO
LEGALIZACIÓN
MINISTERIO
DEL INTERIOR**

- Paso 4. ¿Cómo encontrar si el trámite ya está realizado o en proceso?
 - Van a recibir una notificación igual a la siguiente:

Le informamos que posee una nueva notificación sobre un trámite iniciado. Para visualizarla, por favor inicie sesión en [Trámites a Distancia](#) y diríjase a la sección "Notificaciones" subsolapa "Documentos Externos" o subsolapa "Notificaciones".

Muchas gracias.

Atte.

Mesa de Ayuda,

[TAD - Trámites a Distancia](#).

Atención: Este es un mensaje generado automáticamente por la plataforma de Trámites a Distancia del Gobierno Nacional de la República Argentina y no debe ser respondido.

PASO A PASO LEGALIZACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

- Paso 5. Reingresar al Ministerio del Interior.
 - Hacer click en “Legalizaciones”



PASO A PASO LEGALIZACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

- Paso 6. Seleccionar Trámites a distancia.

Inicio / Ministerio del Interior / Legalizar Documentos Públicos

Legalizar Documentos Públicos

Este trámite en línea es para que puedas legalizar tus documentos, títulos y certificados a través de la plataforma TAD.

\$ GRATUITO EN LINEA DOCUMENTACIÓN CIUDADANA

Ahora podés legalizar tus documentos de manera online, desde cualquier lugar del país y sin moverte de tu casa.

A través de la plataforma de [Trámites a Distancia \(TAD\)](#) podrás cargar tus títulos y certificados.

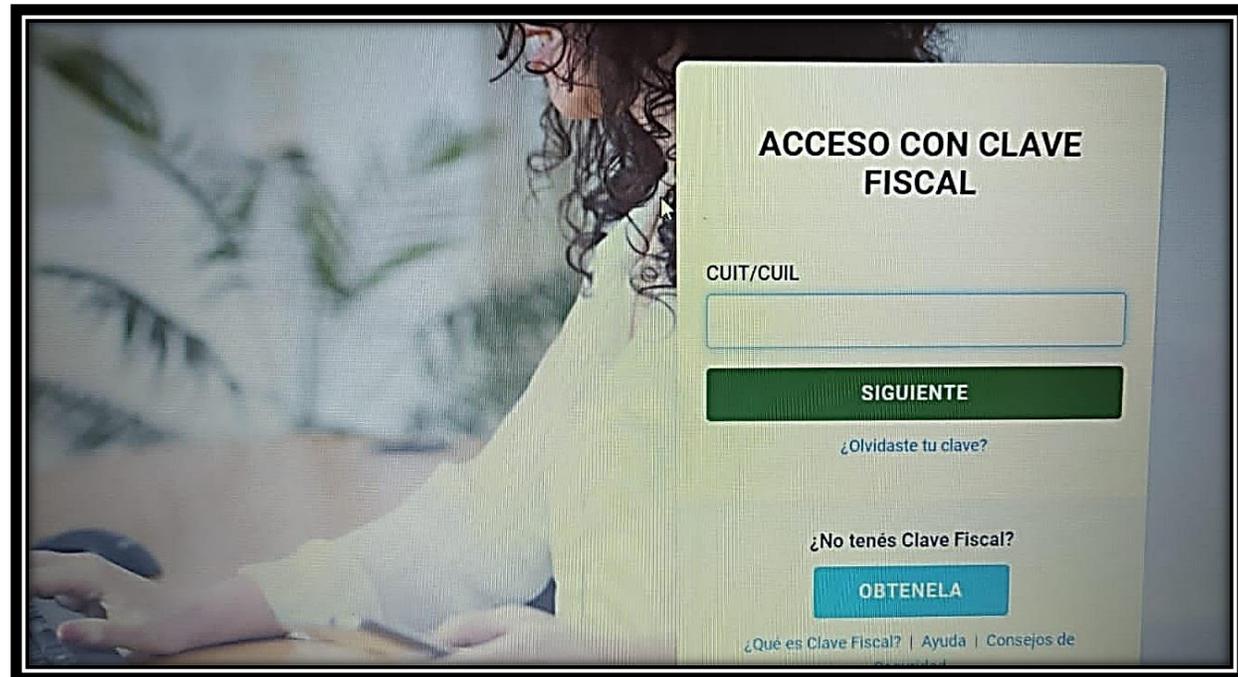
Teniendo en cuenta el [Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20](#) y sus normas complementarias y modificatorias, la atención al público presencial y la recepción de documentación por correo postal para su legalización se encuentra suspendida.

[Iniciar trámite en TAD](#)

Descargas
Instructivo - Legalización de Documentos Públicos vía TAD (735.0 Kb)
[Descargar archivo](#)

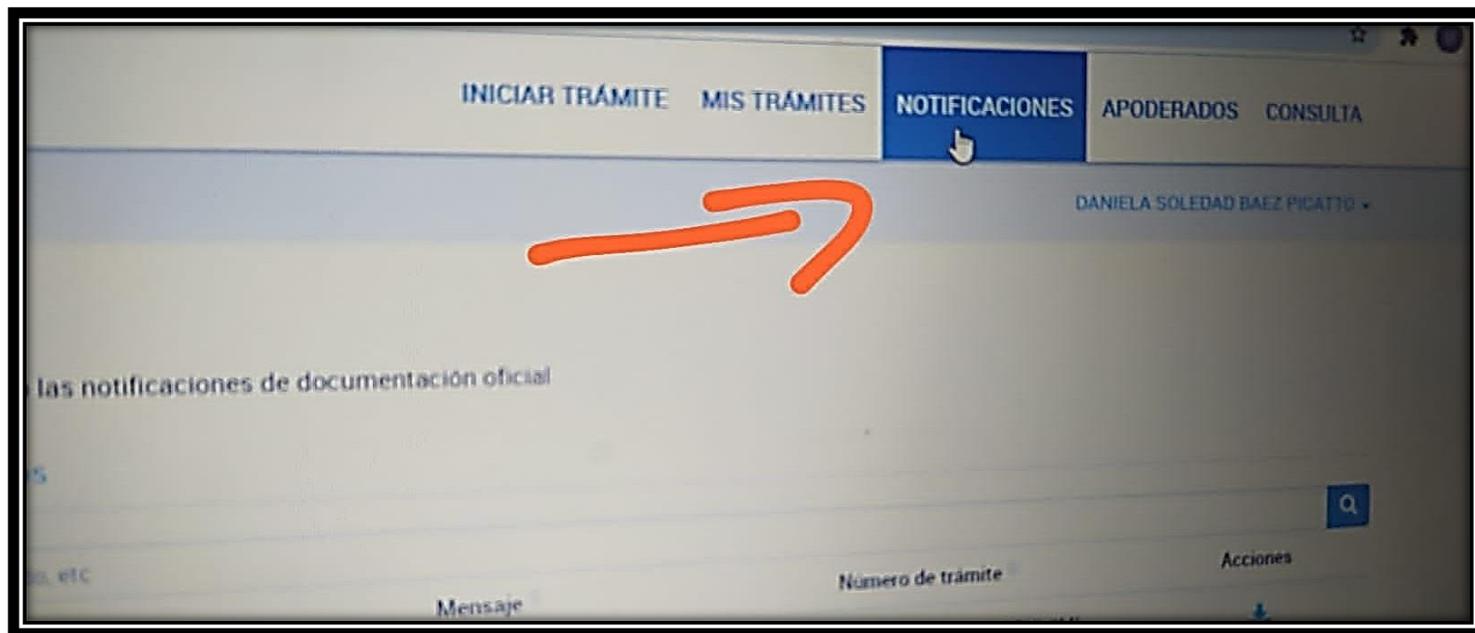
**PASO A PASO
LEGALIZACIÓN
MINISTERIO
DEL INTERIOR**

- Paso 7. Introducir CUIL y Clave Fiscal



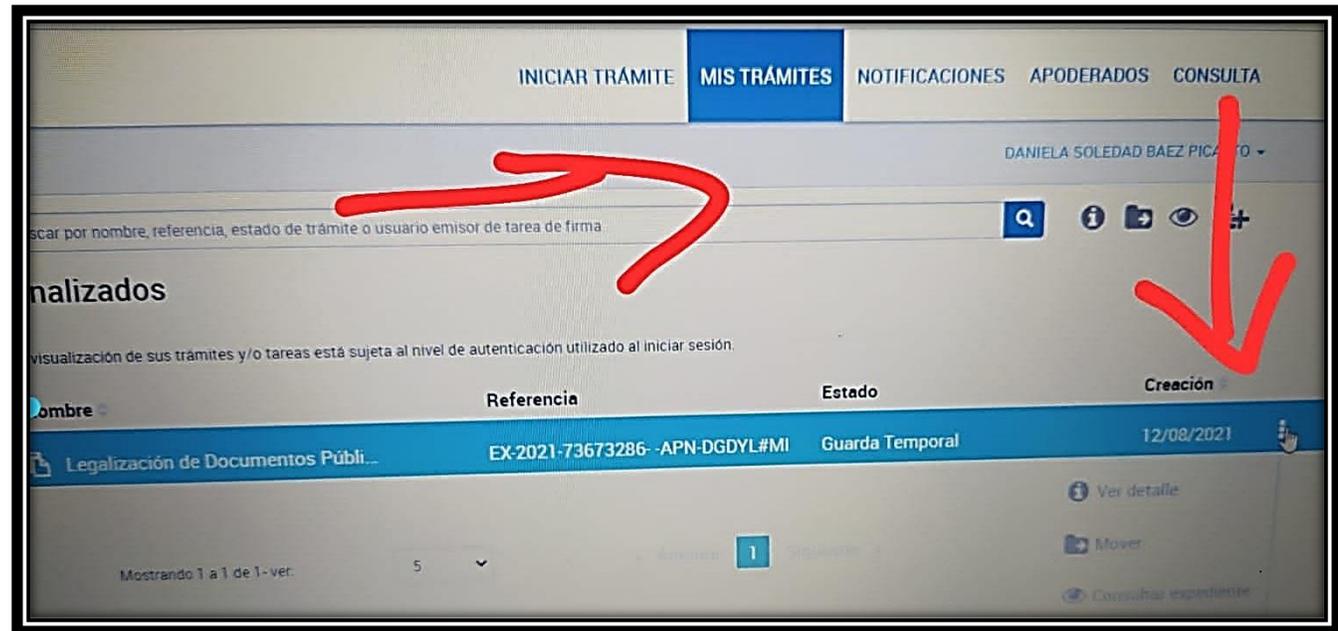
**PASO A PASO
LEGALIZACIÓN
MINISTERIO
DEL INTERIOR**

- Paso 8. Una vez ingresados hacer Click en “Notificaciones”



PASO A PASO LEGALIZACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

- Paso 9. Observar en que estado se encuentra el trámite.
- Chequear en “Mis Trámites” la situación del mismo.
 - Si está Ok Imprimir o descargar



**PASO A PASO
LEGALIZACIÓN
MINISTERIO
DEL INTERIOR**

FIN DEL PROCESO

